

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 038

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-28379	RECLAMANTE: WYETH INVESTIGADO: LABORATORIOS PHARMACHEMICAL LTDA	POR CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	347 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-81074	RECLAMANTE: MANTENIMIENTO DE ELEVADORES & CIA LTDA INVESTIGADO: EDIFICIO PRODECO P.H. Y OTROS	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 6° DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	348 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-000243	RECLAMANTE: LAURA S.A. INVESTIGADO: CLARENA PIEDAD ACOSTA	POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO Y SE ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	349 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-000243	RECLAMANTE: LAURA S.A. INVESTIGADO: CLARENA PIEDAD ACOSTA	POR EL CUAL SE ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO	350 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-000243	RECLAMANTE: LAURA S.A. INVESTIGADO: CLARENA PIEDAD ACOSTA	POR EL CUAL SE REQUIERE A UNA PARTE	351 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82794	RECLAMANTE: ORBITEL S.A. ESP INVESTIGADO: GLOBALSAT LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE	352 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98-76472	RECLAMANTE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. antes ORBITEL S.A. ESP Y OTROS INVESTIGADO: COMCEL S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS	353 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-90407	RECLAMANTE: BERNARDO ORTIZ HURTADO INVESTIGADO: CONCLAVE LA COLMENA LTDA "CONALCOL LTDA"	POR EL CUAL SE CITA A LA AUDIENCIA DE QUE TRARA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C.	354 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-29657	RECLAMANTE: JUAN PABLO ROJAS MORENO S.A. INVESTIGADO: ILSEN OLIVA PUERTO MORALES	POR EL CUAL SE FIJA UNA NUEVA FECHA Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD	355 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-14277	RECLAMANTE: GEOFUNDACIONES S.A Y VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. (VICON S.A.) INVESTIGADO: SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	356 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VEINTIOCHO (28)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82797	RECLAMANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sucesor procesal de ORBITEL S.A. ES.S.P INVESTIGADO: PCS DE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	357 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82797	RECLAMANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sucesor procesal de ORBITEL S.A. ES.S.P INVESTIGADO: PCS DE COLOMBIA LTDA	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE.....J PERJUICIOS	358 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-23550	RECLAMANTE: MAC S.A. INVESTIGADO: BATERIAS POWERMAC S.A.S.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	359 DEL 10 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-23550	RECLAMANTE: MAC S.A. INVESTIGADO: BATERIAS POWERMAC S.A.S.	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES	360 DEL 10 DE MARZO DE 2010	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de Marzo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de Marzo de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA